

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 754

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 26 de agosto de 2002

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2002

SUMARIO: Concurso de Esculturas en Nieve, edición 2002, llevada a cabo en el mes de julio en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés turístico. **Becerra.** (4.300-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés turístico la realización en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de la edición 2002 del Concurso de Esculturas en Nieve; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2002.

*Alejandro Balián. – Marcelo L. Dragan.
– José C. G. Cusinato. – Marta Palou.
– Julio C. Accavallo. – Rosana A. Bertone. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – Fernanda Ferrero. – Julio C. Humada. – María G. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – María N. Sodá. – Horacio Vivo.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la realización de la edición 2002 del Concurso de Esculturas en Nieve

que cada año se lleva a cabo en el mes de julio en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Omar E. Becerra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde esta labor legislativa hemos apoyado diferentes alternativas turísticas, como el turismo ecológico; el turismo antártico; las iniciativas del gobierno de la provincia de Tierra del Fuego para el desarrollo y difusión de la temporada turística invernal; el turismo rural; el turismo cultural; la actividad del Tren del Fin del Mundo; el aprovechamiento turístico de los faros fueguinos y las modalidades turísticas vinculadas a actividades deportivas en crecimiento en Tierra del Fuego, como lo son la pesca y el golf. Hoy queremos, con este proyecto, apoyar el desarrollo de una de las actividades más interesantes y convocantes de las que tienen lugar en el marco del invierno fueguino: el Concurso de Esculturas en Nieve.

Para impulsar esta actividad hemos presentado ante esta Honorable Cámara un proyecto de ley declarando a la ciudad de Ushuaia, Capital Nacional de la Escultura en Nieve. La mencionada iniciativa

se encuentra lista para su tratamiento en la Cámara de Senadores, con dictamen de comisión favorable en el Orden del Día N° 86, del día 12 de abril del corriente año.

En los fundamentos del mencionado proyecto de ley hemos hecho mención a los sobrados motivos para la sanción del mismo: "Ushuaia ha sido en tres oportunidades sede del Concurso Nacional de Esculturas en Nieve y ha logrado posicionarse como un completo centro de actividades culturales y deportivas invernales. La efectiva concreción de la declaración que proponemos en el presente proyecto constituirá, sin lugar a dudas, un impulso al desarrollo, progreso y expansión de las potencialidades turísticas invernales con que cuenta Tierra del Fuego.

"El Concurso de Esculturas en Nieve que anualmente se realiza en la ciudad de Ushuaia es un evento único en nuestro país, que se lleva a cabo en forma ininterrumpida desde hace seis años, y ha contado con el apoyo de la Secretaría de Turismo de la Nación, el Honorable Senado de la Nación, organizaciones nacionales, provinciales y municipales.

"Su importancia radica, fundamentalmente, en el objetivo último que persiguen los organizadores: colocar a la ciudad de Ushuaia en el calendario mundial de concursos de escultura en nieve como única sede en el hemisferio sur para esta actividad".

Este doble objetivo es el de convertir a la ciudad de Ushuaia en la única sede del hemisferio sur donde se realizan eventos de esta modalidad artística e incluirla en el calendario mundial existente, junto a las ciudades de Hamar, en Noruega; San Cándido, en Italia; Quebec, en Canadá; Moscú, en Rusia; Valoire, en Francia, y Sapporo, en Japón.

Cabe destacar aquí la situación actual de una iniciativa similar en la provincia del Neuquén. La agencia Télam, el día martes 4 de junio de 2002, publicó

bajo el título "*Realizarán simposio sobre escultura de troncos en Neuquén*", la siguiente información: "El 10 de junio se realizará en la ciudad de San Martín de los Andes, Neuquén, el Tercer Simposio Internacional de Escultura en Troncos, que formará parte del calendario de eventos previstos para la temporada de turismo invernal 2002. San Martín de los Andes fue declarada 'Ciudad de las Artes' por la Secretaría de Cultura de la Nación, debido al impulso y el desarrollo que ha alcanzado la expresión artística en esa maravillosa aldea de montaña de la provincia de Neuquén".

Por último, queremos destacar, como lo hicimos en oportunidad de presentar una iniciativa similar en la misma fecha del período de sesiones 2001: "Este concurso, que constituye una actividad cultural de características únicas en nuestro país, y es disfrutado como pocos eventos por las familias fueguinas, se realiza sobre grandes paneles de nieve compactada que, debido a ese proceso, se solidifica casi hasta volverse hielo, lo que permite que se la trabaje mejor. Las obras son realizadas con todo tipo de herramientas útiles para desbastar: desde palas hasta motosierras son utilizadas por los escultores para comenzar a dar forma a sus trabajos. Esta poco común forma de trabajar el material, sumada al hecho de que todos los escultores trabajan al aire libre, hace que en este concurso, a diferencia de otros, el público pueda disfrutar, además de la obra terminada, el proceso de creación y elaboración de la misma por parte del artista".

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

Omar E. Becerra.